PERIFERIA DE LA CRISIS INDUSTRIAL: LA OPCION COOPERATIVA

RAFAEL SALIDO FREYRE
Auditor y experto en economía social

JARO.



dossier

En el presente artículo, y sobre la base de la ponencia que presentara en el Día Mundial del Cooperativismo —Jaén, julio del 86—, el autor analiza el desarrollo histórico del movimiento, desde su raíz defensiva frente al capitalismo hasta su presente de ruptura ante el trabajo deshumanizado, completando los límites no cubiertos por el desarrollismo económico y la democracia industrial: grandeza y déficit del cooperativismo.

La cooperación se expresa hasta la primera mitad del diecinueve como un movimiento espontáneo, de solidaridad, defensivo. A través de tentativas aisladas, grupos de trabajadores intentaron, guiándose por la ideología liberal avanzada y los primeros socialistas (Fourier, Proudhom, Owen, Buchez...), responder a las agresiones del desarrollo capitalista. Sin embargo, no es hasta 1844, en Rochdale (Inglaterra), que nace el cooperativismo en su sentido moderno, 28 trabajadores pusieron en marcha la primera cooperativa de consumo y avanzaron las bases teóricas y prácticas del movimiento cooperativo que aún hoy perduran.

Cooperativas-Sindicato.

Crisis del Sistema Político:

A nivel político se ha ido conformando, en la denominada era del Estado del Bienestar, una confluencia entre el Estado y el sistema de relaciones industriales. Esta dinámica ha sido favorecida por la articulación, de un lado, de la fuerza de trabajo organizada sindicalmente, y de otro, por la política asistencial desarrollada por el poder institucionalizado.

Se plantean algunos límites, grosso modo, del sistema político. No sólo aquellos que tocan de lleno la problemática participativa, planteada más adelante al hablar de la relación sindicatos y cooperativas; sino también los fenómenos derivados de la crisis política que ahora vamos a grandes trazos a delinear.

El sistema de democracia liberal, implantado en nuestro país, es, de forma descriptiva, un modelo que tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la oferta y la demanda de la mercancía política. Es un modelo plural que parte de la existencia en el seno de la sociedad de una multiplicidad de intereses. Es un modelo etilista en el que el papel principal del proceso lo asumen los grupos diferentes representados por partidos, que reciben los votos delegados por los ciudadanos.

A pesar de sus indudables éxitos de implantación, éste sistema tiene sus disfunciones que contribuyen a gestar su propia crisis. El pluralismo, en muchas ocasiones, se reduce a la presencia de dos o tres partidos en la arena política. Dada sus características de mercado, el sistema político se adapta a la demanda efectiva, es decir, la derivada de la po-

sesión de uno u otro tipo de poder (económico, organizativo, ideológico...). Asimismo, la desigualdad efectiva existente en el seno de la sociedad, crea una fuerte tendencia hacia la apatía política, el desencanto, de parte de aquellos que no se sienten representados. En consecuencia, el acto político mínimo (y máximo a la vez), en este tipo de democracia, basada en la representación, que es el voto, recoge altos porcentajes de abstención. Es un modelo, también, de competencia entre élites (partidos, fuerzas fácticas); por el contrario, el consumidor, la base, incluso la de los propios partidos y organizaciones, queda lejos de la esfera de control y decisión del sistema. Por otra parte, la complejidad de relaciones creada favorece la creciente intervención del Estado; la burocracia, la tecnocracia, juegan un papel preponderante al carecer los ciudadanos de instrumentos que las limiten. El dilema de una sociedad post-industrial, dominada por un gigantesco Estado y por el juego de núcleos corporativos, se plantea desde esta óptica con mayores visos de realidad. Esta tendencia general se ve, sin embargo, contrapesada por algunos factores, también presentes en las sociedades consideradas. Así, de la evaluación de los grandes rasgos que caracterizan la crisis del sistema surgen algunos límites del mismo, que van generando un poso crítico en los sectores que progresivamente toman conciencia de ello. No es un proceso ineluctable, estamos tratando aquí de tendencias y de aquellos estratos, entre los que contamos a sindicatos y cooperativas, que pueden asumir paulatinamente una estrategia, no necesariamente de ruptura,



sino de mejora del funcionamiento del sistema, en un marco de alternativa global que abre canales de mayor participación.

Crisis económica:

Evaluación de los grandes rasgos:

Ante el fenómeno de la crisis económica, se delinean, a grandes trazos, dos importantes políticas de intervención, la keynesiana y la monetarista, que no han hecho, hasta el momento, más que revelar sus insuficiencias. No vamos a entrar aquí en sus aciertos o errores históricos, lo qu e interesa es reseñar la búsqueda, por parte de los protagonistas sociales, de nuevas alternativas que propicien una salida a la crisis, puliendo los aspectos más regresivos de la misma. En este sentido, se promociona el cooperativismo como factor de salida a la crisis económica, de freno al paro y portativismo como factor de salida a la crisis económica, de freno al paro y portador de nuevas formas de participación de los trabajadores; en suma, como elemento básico para la construcción de un nuevo tipo de democracia industrial.

Si bien el programa keynesiano impulsa a través del déficit público, la estabilidad monetaria y la expansión económica, el estímulo de la demanda y el empleo, fracasa en el momento de articular una política de rentas, generando un fuerte aumento de la inflación. Por su parte, la opción monetaria se ve incapaz de articular una política sostenida de rentas, generando paro e inflación. Estas dificultades nacen, de forma simplificada, de los impedimentos presentes en el momento de desarrollar un

mayor consenso social, que impiden una redistribución más justa e igualitaria de las rentas. Y es aquí donde puede intervenir una política cooperativa con una estrategia a largo plazo.

Efectivamente, antes hablábamos del papel defensivo, de vía complementaria e indirecta de la política asistencial del Estado del Bienestar jugado por las cooperativas. Este rol, en el terreno económico se centra en la creación de lugares de trabajo y en la reflotación por parte de los trabajadores de empresas abocadas a la debacle. Sin embargo, la impronta ofensiva del cooperativismo ha de comprender también una perspectiva económica que en las condiciones actuales complete tanto los límites del sistema (desarrollismo económico) como la exigencia de una democracia industrial más participativa.

De todos modos, la vitalidad de la experiencia realizada en estos años, paralela a la crisis de la empresa tradicional, la fuerte demanda social para cambiar el trabajo deshumanizado, la crisis económica con sus consecuencias disgregadoras (desocupación que golpea a los sectores menos protegidos), justifican la atención hacia el universo cooperativo y autogestionario.

Cooperativismo y empleo

El término crisis ha servido para encubrir una práctica basada en la descentralización productiva y en la introducción de nuevas formas de organización del trabajo. Con ellos, las grandes empresas han apuntado a romper la cohesión y la capacidad como fuerza negociadora, que han alcanzado los trabajadores dentro y fuera de las grandes unidades de producción.

Frente a la rigidez en la gran empresa se contrapone la capacidad de iniciativa, gobernabilidad y flexibilidad de la fuerza de trabajo en la pequeña empresa. Estas características constituyen un elemento de funcionalidad que ha pasado a convertirse en una de las causas motrices de la descentralización. De ello deriva lo que parece configurarse precisamente como una doble economía y una dicotomía en el conjunto de la fuerza de trabajo. Según éste, las cooperativas juegan un papel subordinado, unido estrechamente a la estrategia del capital. La gran empresa estaría interesada en este punto para asegurar la continuidad flexible y gobernable del proceso productivo, la pequeña y mediana, para asegurar su supervivencia en la crisis y establecer una estrategia de salida para sus intereses.

Cabe señalar que el ligamen entre las dos economías se recompone mediante la funcionalidad de la economía sumergida con la emergida. La primera efectúa el trabajo en dependencia y subordinación de la segunda. Por otro lado, en ambas se dan cita dos tipos de fuerza de trabajo diferentes:

Por una parte...

Este esquema no excluye la existencia de fuerza de trabajo débil (trabajo temporal, eventual, etc.) en el interior de las grandes unidades de producción. (Su utilización está en relación a la coyuntura y las fluctuaciones de la demanda que recibe la empresa). Ni tampoco desautoriza la intervención de fuerza de trabajo fuerte, en las pequeñas empresas (cooperativas y cierto tipo de talleres y fábricas sumergidas).

Una vez delimitado el lugar de las cooperativas en el mercado se ha de situar su posición en la estructura económica, precisando, de este modo, los límites que puede encontrar su actuación.

El capitalismo a partir de la crisis (reestructuración industrial, nueva división internacional del trabajo) ha visto acelerada sus tendencias monopolísticas, hasta el punto de crear una fractura entre el centro oligopólico y multitud de pequeñas y medianas empresas que dependen de la salud y buena marcha del primero. *Es en este último, con todas sus insuficiencias donde, hoy por hoy se puede articular la dinámica cooperativa.*



Ante la crisis, las cooperativas se ven condicionadas por una doble tendencia. Por un lado, por parte del sistema económico su posición periférica se puede ver forzada e institucionalizada. De este modo, desde una perspectiva «integradora», las cooperativas se convierten en meros parches, o instrumentos de intervención en los intersticios vacíos o débiles del sistema. Naturalmen-

Las cooperativas juegan un papel subordinado, unido estrechamente a la estrategia del capital.

te, permite un desarrollo importante de las cooperativas en tal que empresas, pero limita, hasta el punto de hacer peligrar su evolución, su vertiente de movimiento asociacionista.

Por otra parte, en el mercado de trabajo, tenemos la acción autónoma de los trabajadores, que en muchos lugares es también una iniciativa orgánica de la propia estructura sindical. Esta acción puede contemplar el medio cooperativo (trabajo asociado) como una esponja que absorba algunos de los problemas ocupacionales más graves, al tiempo que, desde la perspectiva del consumo y la vivienda, contribuye a acrecentar un salario social cada vez más zarandeado por la crisis. Nuevamente nos hallamos ante una estrategia defensiva, en la que la cooperación sería un puntal importante del sistema; pues en tanto que institucional y regulada permitiría un mayor control que, por ejemplo, la economía subterránea, sin obtener las contrapartidas necesarias. Sin olvidar, nuevamente, que una intervención eficaz en este sentido, podría con mucha facilidad obviar los principios cooperativistas de democracia y de participación, por lo que peligraría en tanto que alternativa, o experiência, autogestionaria.

Las cooperativas serían un instrumento más de atenuación del conflicto, de integración en el sistema; pero, además, surgido en un momento grave, justamente cuando ya no se puede hablar en abstracto de la crisis de lo setenta, porque el capital ya ha comenzado a articular salidas estratégicas a la misma. De este modo, las cooperativas pueden jugar, como apuntábamos, un papel subordinado, cuyas características más notables serían:

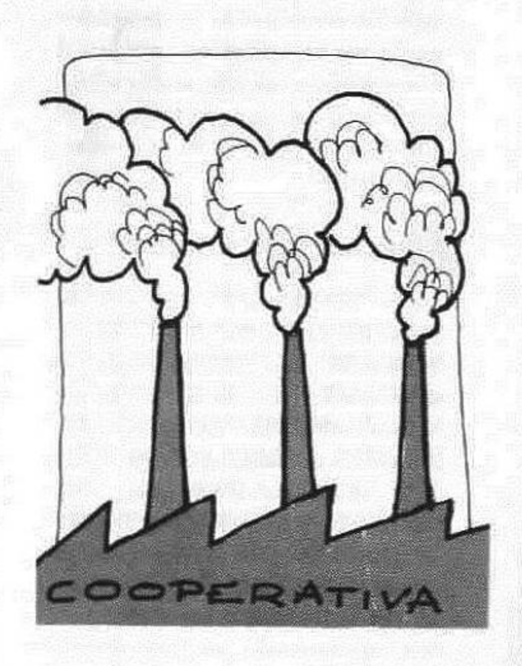
a) Atenuación del conflicto en la sociedad. Provisión de servicios sociales y de mínimos de consumo: defensa del nivel de vida, asistencia educativa, sanitaria, pensiones, etc.

b) Encuadramiento de la fuerza de trabajo. Da flexibilidad a la contratación colectiva, adormece la reivindicación obrera, puede actuar como complemento de las políticas industriales oligopolistas. Las altas dosis de autoexplotación pueden acrecentar la productividad y la competitividad sin costos sociales.

c) Defensa cooperativa de estratos sociales de la clase obrera más privilegiados (con trabajo, cualificados, etc.). Elemento que se uniría a una tendencia más general de la sociedad puesta en relieve por numerosos investigadores.

Además, las cooperativas, así como determinadas formas de economía subterránea, pueden entrar a formar parte de la estrategia descentralizadora del capital. Como apoyos logísticos complementarios, de fractura de la homogeneidad de la clase trabajadora y de contribución a su segmentación; al tiempo de apuntaladoras de los resquicios y fugas producidos en las empresas de punta. Esta utilización ha de ser también contemplada por cualquier iniciativa de apoyo a la opción autogestionaria.

Las nuevas experiencias, como subraya B. Giuliani, no sólo se han desarrollado en países con sólida tradición cooperativa (Italia, Francia, País Vasco, etc.), sino incluso en aquellos históricamente más refractarios a la difusión de este tipo de empresas.



Su implantación es similar a los datos básicos trazados por A. Saba, en lo que se refiere al desarrollo de la industria subterránea:

—Empresas de pequeñas dimensiones, de baja capitalización.
—Sectores relativamente nuevos: electrónico, servicios, alimentación, bienes sociales, etc.

Por otro lado, las cooperativas de trabajo asociado pueden ser un factor de dinamización del mundo de la pequeña y mediana empresa.

Por último, la multiplicación de las tentativas de utilización del modelo cooperativo para la reflotación de empresas en crisis puede tener un interés notable apoyado en una triple vertiente: la defensiva, que proviene de la crisis económica, la desconfianza hacia el modelo tradicional de empresa y la irrupción de una nueva concepción del trabajo (jóvenes). Esto significa que una cooperativa de producción es un tipo particular de empresa surgida en base a convicciones ideales y en respuesta a condiciones económicas y sociales externas (se han multiplicado a partir de la crisis), pero también es de hecho un importante laboratorio experimental en el que deben coexistir fines colectivos y equilibrio entre costes y beneficios.

La función defensiva y los límites de la incidencia de las cooperativas en la crisis estructural son explícitos. Ahora bien también hay que hablar de los retos que plantea esta situación, es decir, hay que profundizar en la función innovadora de la cooperación. Así, si efectivamente se da un auge de las cooperativas de trabajo asociado enmarcado en una estrategia descentralizadora del capital ¿por qué no pensar también en una estrategia de superación del marco de la empresa privada?.

Naturalmente no es una cuestión nada fácil para los trabajadores y sus organizaciones el impulsar una iniciativa que unifique una gestión eficaz como empresa, para sobrevivir en el marco del cada vez más deteriorado mercado capitalista, con el movimiento más general de defensa de los intereses de la clase, en una perspectiva de emancipación.

En lo que se refiere a su capacidad de adaptación al sistema de libre empresa las cooperativas poseen diversas características que les favorecen: pequeña dimensión (flexibilidad y adaptabilidad), mano de obra cualificada (calidad) y comprometida (mayor productividad). Pero su función innovadora se centra en sus potencialidades como modelo nuevo de gestión y producción; a modo de ensayo de una futura sociedad más justa, de un trabajo más humano, o a modo de profundización democrática y participativa de las sociedades actuales, tratando de introducir la propiedad colectiva de los medios de producción en el terreno concreto de las empresas, extendiendo el principio democrático en la participación y las decisiones.

El camino está erizado de peligros, esto es indudable; pero a la ofensiva estratégica del capital, las fuerzas del trabajo han de ofrecer salidas estratégicas. ¿Se tratará de cooperativas?, ¿de otro tipo de empresa? De todos modos tampoco hay que hacer ciencia ficción, *hay que avanzar por un camino que recupere el control de los medios de producción para los trabajadores, con el objetivo de gestionar y decidir sobre la sociedad en su conjunto.*

Las cooperativas de trabajo pueden ser factor de dinamización…

Según el informe de Paul Derrick para la CEE, las cooperativas industriales se constituyen de tres maneras:

— Por la fundación de una nueva empresa como sociedad de producción cooperativa.
—Por la conversión de una empresa rentable en cooperativa (normalmente una pequeña empresa y a iniciativa del empresario).
—Por la crisis de una empresa y el interés de los trabajadores para salvar su puesto de trabajo.

En lo que se refiere al último caso, se trata de empresas de pequeña y mediana dimensión, caracterizadas, en general, por un nivel financiero inadecuado y por un modesto estado patrimonial, constituidas sobre todo a partir del hundimiento de la gestión precedente y con un número de socios trabajadores disminuido con respecto al número de empleados anteriores.

Uno de los primeros problemas que se plantea, además del financiero que trataremos de forma específica, es el de los trabajadores que permanecen y los que se van; trabajadores jóvenes/cercanos a la jubilación, cualificados/no cualificados, cuello blanco/cuello azul, polivalentes/especialistas, etc. En este sentido, una tendencia marcada en Italia (V. Dragone) es que colaboran en la fundación de las cooperativas, los trabajadores con mayor antigüedad en la anterior empresa, aquellos que difícilmente podrán recolocarse en otra actividad, y que, además poseen un mayor grado de cualificación. Se abstienen, normalmente en su totalidad, de participar los técnicos de nivel medio-superior y los dirigentes.

Otra cuestión a resaltar es el período de supervivencia.

En esta perspectiva parece ser que pasado el primer periodo de adaptación, si se logra superar los déficits y encontrar mercado, la experiencia puede ser duradera.

Otro factor a resaltar es la participación y compromiso de los trabajadores en la nueva experiencia, que se atiene normalmente a una doble motivación; la de mantener el puesto de trabajo y la voluntad de levantar una empresa de nuevo tipo, en la que participan como gestores. Una línea intermedia, entre una y otra opción, es la que con toda probabilidad emprenden los equipos interesados en crear nuevas empresas cooperativas.

La Cooperativa. Empresa o Sociedad

Las cooperativas de trabajo asociado desde su constitución parten de una doble contradicción, freno y empuje a la vez, entre una visión de empresa eficaz y el difícil equilibrio entre su inserción en el mercado capitalista y su propuesta liberadora.



JARO.

Esto se hace sobre todo palpable en la esfera de las decisiones en la que podemos señalar dos tendencias:

— La que funda la decisión en un criterio puramente comercial, de empresario.

—La que invocando la fidelidad a los principios, rehuye la consideración de la realidad de la inserción de la entidad en el mercado competitivo.

Sobre esta dialéctica de equilibrio/movimiento asociativo, planea un conjunto amplio de hándicaps. Por ejemplo, la tendencia «eficacia», se ve dificultada, principalmente, porque a primera vista la empresa privada está dotada de un mayor grado de adaptación al sistema de mercado capitalista; sin embargo, en este punto el sistema de cooperativas de trabajo cuenta a su favor con una mayor productividad y compromiso de los socios-trabajadores. Aunque esto asimismo hace reflexionar sobre las bases en que reposa esta doble ventaja. Efectivamente, ésta ha de descansar sobre un importante grado de democracia y participación, más que en el extremo de autoexplotación de los trabajadores.

La empresa cooperativa actúa en el marco de unas relaciones de producción concretas (correspondientes a la fase monopolista del capital). Por tanto, se ven sometidas a un conjunto amplio de condicionantes introducidos por su actuación en el mercado (mercado que, por otra parte, ha sufrido cambios fundamentales: intervención del Estado, oligopolios, etc.) y en un sistema político concreto; condicionantes políticos, financieros, culturales, económicos reclaman una alta dosis de eficacia para

competir en el mercado. Pero la cooperativa, ¿es sólo una empresa? Si es sólo una empresa el caso Mondragón será ilustrativo de sus potencialidades, ofrece competitividad, innovación (tecnología), crea puestos de trabajo en la crisis; es versátil y flexible, ofrece créditos, servicios asistenciales, culturales, educativos, sanitarios, se extiende en el campo de la producción y del consumo, etc. Mondragón en este caso podría ser considerada como una empresa capitalista modelo, que sin excesivos costos sociales contribuye a la integración y encuadramiento efectivo de la clase trabajadora. Además los obreros pueden ver en ella una unidad productiva que contribuye a una redistribución más justa en una época de necesidades (empleo, salarios, asistencia social, etc.). Pero, ¿es ésto suficiente?

Eficacia como empresa, democracia y satisfacción de las necesidades como movimiento asociativo.

Concretando más la cuestión, la toma de decisiones en las cooperativas de producción se ha de someter a los apremios de la doble contradicción ya apuntada: eficacia como empresa, democracia y satisfacción de las necesidades como movimiento asociativo. *O los dos pesos están en la balanza o difícilmente podremos hablar de empresa cooperativa, más allá del título.*

En el marco estrecho de la actuación específica o empresarial, la empresa capitalista mediante un eje jerárquico y autoritario de gestión tiene el camino abierto para establecer una rápida conexión entre dirección, empleados, proveedores y clientes, con el mercado, en definitiva. En este circuito, la empresa cooperativa tiene un hándicap, ha de establecer una doble relación que favorezca la gestión junto con una mayor participación y democracia en la misma. Esto, por supuesto, obliga en el terreno de la producción y distribución a jugar con un frágil equilibrio; pero, profundizando más, el reto más importante se centra en el terreno más general cuando se pretende un cambio en las relaciones a establecer enter dirección, poseedores, trabajadores y usuarios. Es decir, *cuando se pretende cambiar las relaciones de producción en una sociedad determinada.*

En el momento de la formación de una cooperativa a partir de una empresa en crisis se han de valorar dos factores constitutivos: El primero es la conservación del capital fijo anterior (maquinaria, instalaciones, etc.), así como los canales de distribución, aprovisionamiento, etc. El segundo afecta a la constitución del nuevo capital social, en la que juega un papel fundamental, el ahorro del socio (producto de indemnizaciones, etc.). A partir de ahí se han de valorar el resto de apoyos financieros que se puedan sumar a la iniciativa.

En este sentido un capítulo fundamental, para el futuro desarrollo, es si esta sociedad será de formación plenamente autogestionaria, es decir, que interviene exclusivamente el capital aportado por el ahorro de los socios, o si se tiene una formación más dependiente: mixta (ahorro del socio + capital del propietario anterior, por ejemplo la figura de la S.A.L., o propiedad del capital perteneciente a una sociedad externa a la empresa. Esta dependencia financiera deja a los socios-trabajadores el control sobre el producto, pero no les permite una gestión plena. La Cooperativa arrienda la explotación del negocio al industrial o empresario.

Podemos situar, según los criterios mencionados, dos tipos de empresas autogestionarias:

1.°) Los trabajadores no poseen la propiedad de los medios de producción, sino que los alquilan para usarlos en el proceso productivo, pagando por ello un canon al propieta-



rio (público o privado). Los trabajadores poseen el control pero no cuestionan el derecho de propiedad.

2.º) Los miembros de la empresa controlan la misma y poseen la propiedad de los medios de producción (cooperativa de trabajo). Se cuestiona el derecho de propiedad tradicional en el mundo capitalista.

Además de las modalidades producto de la adopción de una u otra fórmula, podemos distinguir, entre otras, en el seno de las cooperativas dos tipos de propiedad que afectarán de una u otra forma a la gestión o control en su interior:

— Propiedad colectiva del capital en la empresa, la más cercana a los principios cooperativos, pero con dos grandes problemas: o bien se presupone un tipo de producción que no requiere una gran aportación de capital, o recibe un importante sostén financiero externo.

— Propiedad individual de una parte del capital. Esta opción posee grandes ventajas en el terreno de la autonomía financiera y de la eficacia de la empresa, corresponsabilizando al máximo a los trabajadores socios; pero comporta, por otro lado, grandes problemas de aislamiento y de poco respeto a la finalidad general de cooperativismo y solidaridad colectiva.

Consideramos algunos ejemplos sobre estos apartados, aunque fundamentalmente referidos a la colaboración de sindicatos y Estado.

La aportación del Estado crece conforme se agrava la situación ocupacional. Sin embargo, su ayuda se realiza normalmente más como una operación de salvamento de empresas en crisis que como una colaboración a la idea cooperativa y autogestionaria.

El papel del Estado es, en esta línea, de promocionador y estimulador, abriendo los canales financieros y legislativos adecuados, lo que comporta en múltiples ocasiones contradicciones debido a un apoyo condicionado políticamente.

El Sindicato es una iniciativa, en lo que se refiere a cooperativas de producción, más novedosa. La crisis económica y la reducción de puestos de trabajo han promovido un necesario acercamiento; por encima de la dinámica anterior en la que las relaciones de sindicatos y cooperativas se dirigían por distintas vías.

Algunos ejemplos de esta intervención de los sindicatos en el campo cooperativo destacan según B. Giuliani, en el terreno europeo:

—Dinamarca.— Los sindicatos promocionan directamente las cooperativas.

—Inglaterra.— Las TUC (sindicatos ingleses) se proponen construir un modelo cooperativo (siguiendo el modelo de Mondragón).

—Francia-Italia.— La intervención sindical debe medirse entre una tradición cooperativa difusa y una consolidada organización por sectores.

En lo que se refiere a la propiedad individual o colectiva del capital por parte de los socios trabajadores, también se han de destacar algunos ejemplos, proporcionados por el mismo autor:

—Gran Bretaña.— (propiedad colectiva). Los trabajadores de la mayoría de cooperativas disponen de una cuota de capital que no puede superar el valor de una libra esterlina.

—Dinamarca.— La cuota de capital es propiedad de un Fondo colectivo de los trabajadores financiado por el sindi-



cato y por las organizaciones de la cooperación. La titularidad es asignada al Fondo no al individuo (trabajador-socio).

—Mondragón.— Preeminencia de la propiedad individual.

—Italia.— Preeminencia de la propiedad individual.

Sindicato

La acción colectiva de los trabajadores ha buscado, desde sus inicios, incardinar procesos de control sobre las relaciones de trabajo. Ejercicio del control sobre sus ocupaciones, condiciones de empleo y prácticas de trabajo, por medio del que entra en conflicto con sus empleadores.

El sindicato se convierte en un medio de control de los trabajadores: sin embargo, aquí hay que distinguir que el desarrollo del sindicato como instrumento de control se ha mantenido al hilo de dos acciones contrapuestas.

Como afirma Hyman «la relación bilateral de poder que está en el núcleo de la función realizada por los sindicatos, constituye el contexto siempre presente de los procedimientos de control internos dentro del sindicalismo. Los sindicatos actúan en el terreno del control: arrebatan a la dirección áreas de control sobre el empleo y sobre el propio trabajo, imponen prioridades que reflejan los intereses de los empleados, y por esta razón pueden influir en el funcionamiento normal del sistema capitalista». Esta función de control para los trabajadores se ve contrapesada, justamente por la importancia que posee para la estabilidad del sistema de relaciones laborales. Efectivamente, si los trabajadores requieren una estructura unitaria para ejercer el control, ello conlleva indisolublemente unido una organización disciplinada y efectiva, que puede pasar con suma facilidad del control para los trabajadores, al control sobre los trabajadores, objetivo natural del sistema para conseguir su estabilidad.

En lo que respecta a las cooperativas se percibe, aquí un notable grupo de problemas. En primer lugar, hay que distinguir entre los trabajadores-socios y los empleados ya que cada uno de estos estratos posee una problemática distinta. Por lo que respecta a los empleados (cuestión que afecta a todo tipo de cooperativas, al tiempo que particularmente controvertida), el tema puede focalizarse en el control de las relaciones de trabajo.

Si consideramos todos los componentes, en la dialéctica: trabajadores, socios, sindicato, cooperativa, se dibuja un entramado complejo de relaciones en lo que atañe al control.

La cooperativa, en tanto que empresa, ha de mostrarse eficaz, lo que puede generar contradicción con el control que mantengan sobre los trabajadores (con respecto al control sobre las relaciones de trabajo). Mientras, en tanto que asociación, una insuficiente democracia o participación conlleva una disminución del control de los trabajadores sobre la gestión de la cooperativa, mermando sus posibilidades autogestionarias.

En lo que respecta a los sindicatos, además del problema de la representación de los trabajadores, también existen cuestiones que hacen crecer contradicciones con respecto a la gestión cooperativa: en tanto que instrumento para el control de las relaciones de trabajo, en tanto que participe en el control de los medios de producción y también por la



realización que se deriva del posible empeño de las centrales sindicales en participar en la financiación, o mediante un apoyo basado en formas de solidaridad de las cooperativas.

Por último, la cuestión quizás más grave, en el terreno concreto, es la actitud de cooperativistas y sindicalistas ante el conflicto. El conflicto en la industria, obedeciendo al grueso de las negociaciones formales, aparece centrado en la distribución de lo producido, en el nivel de sueldos y salarios. El problema puede aparecer en los inicios de la experiencia, cuando una empresa en crisis se convierte en cooperativa, pero también tiene mucha relevancia en el desarrollo posterior de la iniciativa. Por otra parte, el conflicto en las sociedades cooperativas tiende a resolverse en los propios márgenes de la empresa donde el trabajador tiene el ambiguo papel de propietario-trabajador. Esta tendencia supone un escollo para vertebrar la solidaridad de los cooperativistas con el resto de los trabajadores del sector. De ahí, pues, un foco de tensión entre cooperativismo y sindicalismo: sentido localista del conflicto o visión global.

La resolución de este entramado de interrogantes, es, sin duda, ardua, dependiendo de la puesta en marcha y posterior renovación y vigilancia, de mecanismos de democracia representativa y participativa, unidos estrechamente a los instrumentos de dirección y gestión eficaz. Marco amplio de interrelaciones del que depende la propia supervivencia de la experiencia.

Niveles de participación en las Cooperativas

Para alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento, la cooperativa ha de avanzar en una mayor oferta participativa, que afecte indistintamente a la cooperativa-empresa, al socio-trabajador y al sindicato, dado el riesgo de que el socio-trabajador en una cooperativa, sea a la vez propietario y alienado. Así, mientras en la empresa privada la alienación puede suscitar una forma de conciencia a través de la lucha, en una cooperativa que deje a un lado sus principios, la alienación se monetariza o se reviste con la ilusión de la propiedad.

Por otra parte, tampoco hay que olvidar el hecho de que una cantidad importante de cooperativas de trabajo asociado se fundan, tal y como estamos considerando, a partir del hundimiento de empresas de tipo privado capitalista, lo que implica algunas dificultades notables para la participación de los trabajadores en las decisiones y en la gestión: por un lado, por falta de tradición y experiencia gestora; por otro, por la propia estructura decisional de la empresa.

Una última consideración pertoca al principio un hombre, un voto, que pervive de múltiples formas más o menos democráticas. Por ejemplo, en Dinamarca si un sindicato interviene en la financiación de una cooperativa puede disponer, como entidad, de 20 votos en la asamblea; en Alemania se sostiene que el derecho al voto sea proporcional a las cuotas aportadas.

Principios de gestión.

Frente a las cambiantes condiciones en relación a las nuevas dimensiones de la empresa, a las nuevas exigencias de carácter económico-financiero, a los diferentes problemas que nacen en los diversos sectores productivos y en los nuevos sujetos implicados, surge una perspectiva general de actuación cooperativa sobre la que planean, a grandes trazos, tres condicionantes:

1. Un profundo replanteamiento de cuáles pueden ser realmente los ámbitos practicables de la cooperación. ¿Limitación de las cooperativas a las fases iniciales y últimas de la actividad económica o irrupción en todos los niveles?

2. Una inadecuación de los lugares consolidados de participación, en especial en relación con las dimensiones de las empresas cooperativas.

3. Una incomprensión hacia los problemas previos, lo que favorece una fractura sustancial entre las cuatro categorías mencionadas por H. Desroche (dirección, administración, trabajo, socios), entre las líneas tendenciales más consolidadas (socios y no socios) y entre electos profesionales y no profesionales, papel técnico y no técnico, etc.

La pormenorización de estos condicionantes será tratada en los siguientes cinco puntos:

I. Necesidad de unos principios distintos de gestión. Formación de nuevos dirigentes. Entre esos principios se han de destacar:

1. Aplicación de los conocimientos y técnicas propias de toda gestión empresarial. Sometiendo éstos a un análisis de adecuación a la luz de los principios solidarios.

2. El carácter democrático de la gestión cooperativa impone reglas de participación que otros tipos de empresa no requieren:

a) Respeto a la persona humana, fin y no medio de la actividad económica.

b) Impulso de formas participativas de organización en el interior de la empresa.

c) Transformación de las relaciones internas de la empresa, a partir del conocimiento de las personas, de la ayuda mutua y la cooperación y no de la competencia y la dominación.

En lo que respecta a la necesidad de formar dirigentes se ha de sopesar el éxito en el mercado, la eficacia, depende como toda empresa de la toma de decisiones: ahora bien, *la dificultad se halla en conjugar la doble vertiente dirigente-eficaz/cooperatista-democrático.*

II. Problemas de comercialización. Las cooperativas de trabajo se especializan en la producción, no en la distribución. He ahí un reto, tanto a nivel de empresa cooperativa como, y más importante, para el conjunto del movimiento cooperativo y su significado redistributivo. Tendencia al desarrollo paralelo de producción, distribución y consumo.

III. Problemas de financiación. Obstáculo ya reseñado, pero del que merece decirse que es uno de los grandes muros que se ha levantado al crecimiento de las cooperativas de producción; fuentes internas/externas de capital, propiedad individual/colectiva, autonomía/dependencia son los retos planteados.

Además se han de valorar tanto las hostilidades que recibe su creación como la precariedad que impone la inversión previa en el momento de iniciar la renovación tecnológica.

Las cooperativas se especializan en la producción...

IV. Problemas de ejercicio de la democracia: eficacia/democracia, empresa/movimiento asociativo, serían los polos de la cuestión.

V. Dificultades de mantener el carácter cooperativo de la empresa, en la que intervienen situaciones de privilegio: trabajadores asociados/empleados no asociados. En definitiva, convertir la cooperativa en una alternativa a la empresa capitalista significa: cambiar la organización del trabajo, controlar las inversiones y el producto (poder decisorio), cambios organizativos en todos los niveles, constante desarrollo de las potencialidades individuales, desarrollo autónomo del ambiente y del proceso productivo por parte del trabajador, control del papel social de la empresa, control de la extensión de la información y del conflicto, etc.

Tres planteamientos previos condicionan el debate: un problema de orden estratégico (radicalismo/reformismo) englobando la interrelación trabajadores-autogestión como alternativa al sistema capitalista: una segunda de orden táctico y organizativo que comprende dos extremos: la eficacia y la satisfacción de las necesidades, y por último, una tercera que busca una esfera de legitimidad desde la que actuar, es decir, qué tipo de poder se va a legitimar.



Valoración final

Las valoraciones en torno a la autogestión y el sistema capitalista responden principalmente a dos opciones:

a) Es utópica la situación autogestionaria o cooperativa en un Estado burgués, en un sistema capitalista de mercado. Sólo son posibles en un Estado socialista.

b) La autogestión y la cooperación son realidades posibles en el sistema actual, al que pueden modificar paulatinamente.

En la sociedad moderna se opone en los núcleos organizativos: partidos, empresas, sindicatos, etc., una dialéctica, entre dos extremos. De este modo, la actuación basada en la eficacia-racionalidad-objetividad sería la triunfante contraposición del otro polo, satisfacción-irracionalidad-subjetividad. En el sistema de democracia liberal, de capitalismo económico, la adaptación al primer extremo por parte de las organizaciones provenientes del movimiento obrero, genera fuertes contradicciones que llegan incluso a la separación organización-movimiento. Tanto sindicatos como cooperativas tienen un reto importante en la busca de una salida de síntesis, ¿existen posibilidades de aunar el binomio eficacia-satisfacción de las necesidades?

Calidad del poder. Para los sindicatos, para las cooperativas, para las organizaciones de los trabajadores en general, se presenta una problemática ardua en torno al control del sistema y su intervención en el mismo. Problemática que gira a la vez entre una estrategia institucional de intervención por arriba en la democracia industrial y una estrategia de empresa que posibilite una mayor participación de la base.

Siguiendo la experiencia italiana, T. Treu considera algunos puntos de interés en el aspecto del conocimiento y estudio del cooperativismo, y en el aspecto de la actuación conjunta de sindicatos y cooperativas.

1. La necesidad de un estudio sistemático que permita una consideración homogénea y comparativa de las cuestiones relevantes de la cooperación y la autogestión:

— Características económico-productivas de la experiencia y sus relaciones con el mercado: información sobre el sector, composición capital-trabajo, tecnología, dimensión de la empresa, posición en el mercado desde varios puntos de vista: el compromiso del socio y su influencia en las decisiones: la relación entre autofinanciación-financiación externa, disponibilidad a la innovación y propensión a la inversión. Esta propensión ha de ser contemplada en relación a la estructura de propiedad de la cooperativa y a los criterios de distribución de las rentas.

— Estructura institucional y decisional de la empresa autogestionada: sus características organizativas y relación entre los diferentes roles (dirigentes, administradores, técnicos, socios-trabajadores).

— Condición y organización del trabajo, criterio de retribución del socio-trabajador.

— Situación sindical y relación con la representación sindical interna y externa.

Bibliografía consultada

DIONISIO Aranzadi, S.J.: *Cooperativismo industrial como sistema, empresa y experiencia.* Universidad de Deusto. Bilbao, 1976.
SALINAS, Francisco: *Manual práctico de cooperativismo.* Grupo Cultural Zero. Madrid, 1984.
SALINAS, Francisco: Temas Cooperativos. Cáritas Españolas. Madrid, 1982.
MACPHERSON, C.B.: *La democracia industrial y su época.* Alianza Editorial, Madrid, 1981.
HYMAN, Richard: *Relaciones industriales.* H. Blume, ed. Madrid, 1981.
LUDEVID, Manuel: *El sindicato dentro de la empresa.* Ed. Blume, Barcelona, 1979.
Generalitat de Catalunya: *Guía de les cooperatives de treball associat de Catalunya.* Barcelona, 1982.
AA.VV.: *Cooperazzione e participazione dei lavoratori.* Prospetiva Sindicale, 26, Milano, dic 1977.
AA.VV.: *Cogestione e autogetione: il ruolo del sindicato.* Prospetiva Sindicale, 26, Milano, dic. 1977.
GIULIANI, Bruno: *Nuove esperanze vechie utopie.* Progetto 10/11. Roma 1982.
DRAGONE, Umberto: *Cooperazione e autogestione.* Progretto 10/11. Roma, 1982.
TREU, Tizano: *L'intervento del sindicato.* Progetto 10/11, Roma , 1982.
AA.VV.: Il progetto 10/11. Número monográfico dedicado a la autogestión, Roma, 1982.
Fundació Roca i Galès: *Reformulació dels principis cooperius al Món.* Barcelona, 1982.
LEFRANC, Georges: *El sindicalismo en el mundo.* Ed. Oikos-tau, Barcelona, 1974.
AA.VV.: *Cooperatives i sindicats davant la crisi.* Fundació Roca i Gales-Centre d'Estudis Socials. Barcelona, 1983.
AA.VV.: *Jornadas sobre cooperativismo y sindicatos,* organizadas por la A.F.S. Madrid, junio 1983. Ponencias mecanografiadas.